ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 8.480.-

Monte Patria, 03 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.044, de fecha 13.06.2017, emitido por ADMINISTRACION – Programa Proempleo;
- Licitación Pública Nº 3000-85-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 28.06.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.044, emitido por ADMINISTRACION - Programa Proempleo, Solicitando la compra 193 gorro de polar, color azul marino, talla estándar adulto, con logo municipal y nombre del programa Proempleo, Materiales solicitados para el Programa Proempleo, Decreto N° 33, periodo Mayo-Agosto 2017, media jornada, se requiere facturación inmediata. La ubicación del Logo Institucional y nombre "Programa Proempleo" deben encontrarse en la parte de adelante en el centro.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Adquisición de Gorro de Polar", al proveedor Marisela Bernarda Bolivia Alvestegui Proboste, R.U.T. N° [redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 457.043.- (cuatrocientos Cincuenta y Siete mil Cuarenta y Tres pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.121.000.000 "Proempleo II mej. Mant. y aseo de Esp- publ. M . Pat.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/IPJ/KM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones